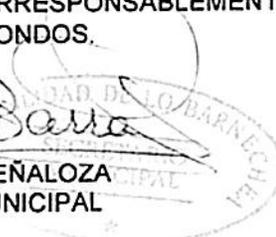


ANEXO DECRETO DAL N° 0982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°279 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1127 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
2. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE MODALIDAD DE TRATO DIRECTO A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA" RUT 76.729.737-8, PARA EL SERVICIO "ARRIENDO DE CAMIÓN ALJIBE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", DE ACUERDO CON LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10 N°7 LETRA L) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886.
3. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA PARA EL AÑO 2023.
4. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN CLÍNICA DENTAL MÓVIL" ID 2735-139-LP22 CON LA EMPRESA COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RIO SPA RUT: 76.319.948-7, SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.
5. SOLICITA APROBAR APORTE MUNICIPAL DE UF 2.890 PARA POSTULAR EL BARRIO CERRO 18 NORTE AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y COMPROMETER ACTUAR CORRESPONSABLEMENTE RESPECTO AL APORTE VECINAL EN LA RECAUDACIÓN DE FONDOS.


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A
SESION EXTRAORDINARIA**

DECRETO DAL N°0982/2022

LO BARNECHEA, 23-09-2022

VISTOS: Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; el Decreto N°4, del Ministerio de Salud, de fecha 5 de febrero de 2020 y sus modificaciones; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 31, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 30 de septiembre de 2022.
- b) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- c) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- d) El Acuerdo N° 6705, adoptado por el honorable Concejo Municipal de Lo Barnechea en la sesión ordinaria N° 1.127, de fecha 15 de septiembre de 2022, en que se acuerda celebrar, por unanimidad de los presentes, una sesión extraordinaria, el día jueves 29 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el gimnasio del Colegio Farellones, ubicado en avenida El Colorado N° 1.447, a objeto de generar un acercamiento con la comunidad del sector, con los estudiantes del colegio respectivo; y coincidir con el cierre de la temporada invernal y los funcionarios municipales, de salud y educación.
- e) Que, conforme al artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que las sesiones se realicen en cualquier otro lugar dentro de la jurisdicción territorial del municipio al que tenga acceso el público, que haya sido designado al efecto por acuerdo del Concejo, en los días y horas fijados por el propio Concejo; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- f) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las materias que se indican.

DECRETO

CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA, con la asistencia de los concejales, en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en el gimnasio del Colegio Farellones, ubicado en avenida El Colorado N° 1.447, el día jueves 29 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas; con el objeto de tratar las materias contenidas en el anexo que se adjuntará y que formará parte integrante del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 747537654012427 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 279, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO FARELLONES, LOCALIDAD DE FARELLONES, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 29 de septiembre de 2022, siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, en el Gimnasio del Colegio Farellones, Localidad de Farellones, con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve (online), señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón (online en el Primer Punto de la Tabla) y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
SALUD	: señor Juan Andrés Muñoz Sabugo
DIRECTOR DEL COLEGIO FARELLONES	: señor Carlos Valdebenito Lazo
ALUMNOS DEL COLEGIO DE FARELLONES	

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: muy buenos días, en nombre de Dios, se abre esta Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 279, convocada mediante Decreto DAL N° 0982, de fecha 23 de septiembre de 2022, a objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1127, de fecha 15 de septiembre de 2022.

2.- Solicita autorización para contratar mediante modalidad de Trato Directo, a la Empresa "CONSTRUCTORA, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA", RUT N° 76.729.737-8, para el Servicio "Arriendo de Camión Aljibe y Distribución de Agua Potable", de acuerdo con la causal contemplada en el artículo 10, N° 7, letra I), del Reglamento de la Ley N° 19.865.

3.- Solicita aprobación de propuesta para la dotación de Atención Primaria de Salud, Municipalidad de Lo Barnechea para el Año 2023.

4.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Adquisición Clínica Dental Móvil", ID 2735-139-LP22, con la Empresa COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RÍO SpA, RUT N° 76.319.948-7; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

5.- Solicita aprobar Aporte Municipal de UF 2.890, para postular el Barrio Cerro 18 Norte al Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y comprometer actuar corresponsablemente respecto al Aporte Vecinal en la recaudación de Fondos.

El presidente señor Lira: vamos a dar inicio a este Concejo Extraordinario N° 279, de 29 de septiembre de 2022.

Éste es un Concejo Extraordinario que hemos querido hacerlo aquí en el Colegio de Farellones. En esta oportunidad están los alumnos de Séptimo y Octavo. Es decir, toda la Educación Media, hasta Octavo.

Hemos encontrado muy importante hacer una Sesión de Concejo Municipal en el Colegio, frente a los alumnos, para que los alumnos sepan cómo funciona una municipalidad, qué lo que es el Concejo Municipal, que conozcan al Alcalde, que conozcan a los Concejales y que aprendamos algo más de Educación Cívica y de nuestra comuna.

Quiero agradecer muy especialmente al Director del Colegio, don Carlos Valdebenito, quien no solamente nos ha recibido aquí con los brazos abiertos, sino que nos ha dado todas las facilidades para que podamos hacer este Concejo Municipal aquí.

Quiero pedir a los alumnos del Colegio Farellones que, ojalá, pongan el máximo de atención y quiero agradecerles la presencia aquí. También al final van a tener la oportunidad de hacer preguntas, si quieren hacerles preguntas al Alcalde, a los Concejales y lo más bonito es que también vamos a tener una presentación de la Orquesta del Colegio al final. Así que estamos muy ansiosos de ver ese programa que vamos a tener.

Tenemos la asistencia completa, porque tenemos a dos Concejales: el Concejal Rodrigo Arellano se encuentra fuera del país y el otro está en su trabajo en el Congreso, tengo entendido y quiero, desde la Concejal Paulette Guiloff hacia acá, que se vayan presentando Uds. mismos con una breve reseña de cada uno.

Señorita Paulette

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos. Muy buenos días, Director. Muchas gracias por abrirnos las puertas.

Bueno, mi nombre es Paulette Guiloff, soy Concejala en mi primer período, hace muy poquito. Soy Cientista Político y muy contenta de estar aquí con Uds., acompañándolos.

Muchas gracias

El señor Comber: muy buenos días. Yo soy Michael Comber, Concejal y también arquitecto, vecino de Lo Barnechea. Un gusto de estar aquí y poder estar en este lindísimo colegio y gracias por invitarnos también a este Concejo Municipal Extraordinario en su Gimnasio.

La señora Mir: muy buenos días a todos. Muy contenta de estar acá; ésta es como mi segunda casa. Podría decir que parte importante de mi vida la he pasado en esta montaña, aquí al ladito. Mi abuelo fue uno de los fundadores de Farellones, así que soy muy orgullosa de esta zona y muy contenta. Yo me llamo Juanita Mir, soy Gestora Cultural y presido el Concejo Municipal cuando no está el Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien.

Seguimos con el Concejal Daly

El señor Daly: muy buenos días, Alcalde; buenos días, Director, pero, especialmente, a Uds. niños del Colegio Farellones, muy buenos días, muchas gracias por invitarnos acá. Estamos muy contentos de poder verlos a Uds. Mi nombre es Cristián Daly y yo soy Concejal en mi segundo período, soy periodista y nada, 33 años.

La señora Mir: busca novia

El presidente señor Lira: seguimos

El señor Errázuriz: muchas gracias, Alcalde. Buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Muchas gracias, Director, por darnos la oportunidad de presentar el Concejo acá en Farellones. Mi nombre es Benjamín Errázuriz, soy Concejal, también éste es mi primer período al igual que Paulette. Soy Ingeniero Comercial, tengo 47 años y presido la Comisión de Hacienda y Transparencia, que es una Comisión que es bastante importante para mi gusto y el Alcalde también cree que es importante. Así que eso. Muy contento de estar acá, feliz de que Uds. puedan participar en este Concejo y esperemos que puedan aprender mucho el día de hoy.

Gracias

El señor Madrid: buenos días, Alcalde; buenos días, chiquillos, Director. Agradecer el espacio. Mi nombre es Francisco Madrid, soy Concejal en mi primer período, como varios de mis colegas. Soy estudiante de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y ojalá que sea una bonita experiencia, ojalá puedan llevarse algo de aquí, porque pucha que es importante la Educación Cívica, sobre todo en estos tiempos. Así que nada, un gran saludo y seguimos con la Sesión, pues, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, pues.
Muchas gracias, don Francisco

No sé si podemos escuchar a la señora María Teresa Urrutia.

La señora Urrutia: hola, Alcalde. ¿Se escucha?

El presidente señor Lira: sí, perfecto

La señora Urrutia: hola, Alcalde; hola a todos los Concejales, a los profesores, a los alumnos. Yo soy María Teresa Urrutia, también soy Concejala. Lamentablemente, no los puedo acompañar hoy día, me hubiera encantado, tengo una pena horrible, pero queda pendiente la invitación. Bueno, soy abogada, soy mamá y también presido la Comisión de Medio Ambiente. Me da una pena eso sí que no puedo ver a los alumnos. Estoy viendo a los Concejales, que los conozco mucho. Me encantaría si se pudiera mover la cámara para ver a los alumnos. Yo sé que Rodrigo Arellano también los va a querer ver. Ahí está mejor.

El presidente señor Lira: que termine la Concejala Urrutia, porque no alcanzamos a oír el término de su comentario.

La señora Urrutia: sólo decirles que lo pasen muy bien a todos los alumnos que están ahí y ojalá aprovechen esta instancia, que creo que es primera vez que se da en la comuna. Así que darle las gracias a todos también por recibirnos, aunque sea a distancia, al Concejo Municipal entero.

El presidente señor Lira: gracias, Concejala.

¿Concejala Arellano?

El señor Arellano: muchas gracias, Alcalde. Muy buenos días, saludos a todos los alumnos del Colegio.

El presidente señor Lira: levanten la mano niños, para que saluden a los Concejales.

El señor Arellano: muchas gracias, Alcalde, por esta oportunidad. Estoy fuera del país. De hecho, estoy haciendo una escala cortita, pero coincidente que alcanzaba a saludarlos. Así que agradezco la oportunidad de poder conectarme, porque de verdad que es una de las instancias extraordinarias de poder acercarse al municipio, al Concejo al futuro del país, a los jóvenes. Es lo más importante, creo, que los jóvenes de la comuna se motiven por lo público y para eso hay que conocerlo y conocer a las autoridades. Yo soy Rodrigo Arellano, soy abogado, ejerzo como Vice-Decano de la Facultad y éste es mi primer período de Concejala. Yo soy fanático de la Católica, que ya no le gusta a todo el mundo, pero creo que es una característica importante en mí. Así que les mando un abrazo a todos y de verdad un placer poder contar con esta oportunidad de saludarlos.

El presidente señor Lira: gracias, Concejala.

Es importante también saber que tenemos a la Secretaria Municipal aquí, quien, además, ella es Ministra de Fe. Es la que tiene que firmar que este Concejo y todo haya funcionado bien, que esté el quórum suficiente, la asistencia, porque tiene que haber mínimo 5. Todo eso es responsabilidad de la Secretaria Municipal, la señora Vivian Barra.

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: salúdelos no más, Vivian.

La señora Barra: hola a todos. Buenos días. Efectivamente, como dice el Alcalde, esto es como la persona que tiene que certificar que esto se está haciendo dentro de los marcos legales. Acá hay un mínimo establecido para poder iniciar el Concejo y un mínimo establecido para adoptar los Acuerdos. Mi nombre es Vivian Barra y yo también soy abogado y llevo hartos años en la municipalidad. Un gusto estar acá. Muchas gracias.

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: bien, vamos a iniciar la Sesión y después vamos a hacer que se presenten los Directores también.

Bien, vamos a partir con el Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1127, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

Don Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

El señor Arellano: yo también apruebo, Alcalde, si quiere.

El presidente señor Lira: perdón, don Rodrigo Arellano. No lo tenía anotado acá en la lista, porque, en un principio no iba a estar, pero tiene toda la razón.

Rodrigo Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1127, de fecha 15 de septiembre de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA", RUT N° 76.729.737-8, PARA EL SERVICIO "ARRIENDO DE CAMIÓN ALIBE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", DE ACUERDO CON LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10, N° 7, LETRA I), DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886.

El presidente señor Lira: como Uds. saben, aquí habíamos adjudicado esta licitación y se retiró la Empresa a última hora.

Lo va a explicar la señora Francisca Celis, Directora de Espacio Público y Asesora Urbana de la municipalidad.

Señora Francisca

La señora Celis: gracias, Alcalde.

Buenos días, señores Concejales; buenos días a todos los niños acá del Colegio presentes y al Director.

Como señala el Alcalde, yo soy la Directora de Espacio Público y también la Asesora Urbanista. Importante señalar qué lo que hace la Directora de Espacio Público y a qué se dedica esta Dirección. Un poco tiene que ver también con la administración del Espacio Público y como también mantener la infraestructura del espacio público: lo que es el pavimento de las calles, la iluminación y muchos contratos que tienen que ver también con ejecución de proyectos en espacio público, como plazas, etc. Y, además, bueno, tenemos que velar porque ciertos contratos de infraestructura que puedan brindar a la población y a toda la comunidad. Por ejemplo, en este caso, lo que vamos a tratar es el abastecerse de agua. Para comenzar les vamos a explicar un poquito porqué tiene sentido este contrato. Nosotros estamos hace años con una escasez hídrica importante, debido a la sequía. No sé si Uds. se habrán dado cuenta niños que se ha visto disminuido el caudal de los ríos, de nuestros esteros, de nuestras quebradas y todo este abastecimiento de agua, en el fondo lo que nutre, es lo que abastece a toda la Región Metropolitana de agua y, bueno, en todo el país en ese sentido, pero lo importante y acá quiero recalcar un poco y aquí yo les puse un plano, para que vieran lo que es nuestra comuna. Nuestra comuna tiene 104

mil hectáreas, aproximadamente. O sea, estamos hablando de 1.044 kilómetros cuadrados. Es una comuna muy grande, que tiene una extensión de terreno rural y donde ahí se inscriben o se circunscribe nuestra Área Urbana, que es donde están las ciudades, los poblados, donde se construyen las casas. Y ese sector es sólo son un 5% de todo el territorio comunal, que corresponde a alrededor de 5 mil hectáreas. O sea, estamos hablando de alrededor de 50 kilómetros cuadrados. Ésa es el Área Urbana. Si lo ven en ese planito, son las manchitas rojas que están señaladas y la más grande, es la que está abajo, donde está Lo Barnechea, donde está el Centro Cívico, etc. y las manchitas de arriba, si Uds. ven las chiquititas, está Farellones, La Parva, El Colorado y Valle Nevado.

A ver, qué lo que pasa ahora con la escasez hídrica: debido a que hemos llevado muchos años de sequía y se nos están secando nuestros esteros y nuestros ríos traen mucho menos agua, eso ha perjudicado mucho el consumo humano y, en ese sentido, qué lo que hemos tenido que hacer y aquí les vamos a explicar. Las áreas urbanas, en general, por ejemplo, lo que es la Región Metropolitana, tienen empresas concesionarias que entregan el agua, como es Aguas Andinas, por ejemplo, que es una Empresa que nos da agua potable a todas las poblaciones. Lo mismo sucede en otras áreas rurales, como Farellones, que tenemos Empresas Concesionarias que, por ejemplo, en La Parva existe La Leonera; pero si no, son todos sistemas privados. Qué significa: que hay empresas que sacan agua de esteros, de quebradas y la administran y la reparten a las comunidades y éstas se abastecen directamente de esteros. Por ejemplo, aquí Farellones se abastece del Estero La Leonera. Qué pasa cuando esa agua disminuye, que es en el caso, por ejemplo, de todas las localidades rurales. Todas las localidades rurales que no tienen acceso al agua potable a través de estas Empresas importantes, como Aguas Andinas, por ejemplo, tienen que abastecerse por sistemas privados, que significa que cada dueño o propietario de un terreno, hace un pozo profundo y capta agua, o se conecta y tiene derechos de agua en alguna quebrada, o en algún río y, en el fondo, trae esa agua, la trata para que sea potable y la consume. Pero qué ha pasado con la sequía. Esta escasez hídrica que, efectivamente, tenemos un Decreto reciente de Escasez Hídrica, que es de septiembre de este año, ha decretado escasez hídrica en las Comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea y eso no es casualidad, eso es algo concreto. Efectivamente, nos estábamos quedando sin agua. Las empresas todavía están pudiendo dar agua a los sectores urbanos, como yo les mencionaba, pero los sectores rurales se están viendo desabastecidos y, en ese sentido, qué lo que hace en este minuto la municipalidad y lo que quiere tratar de hacer, es colaborar con esa comunidad que no tiene agua, para poder suministrarle este recurso, porque nadie vive sin agua; es un recurso realmente necesario para la vida humana. Aquí en el plano pueden ver que hice un zoom grande a lo que es el área urbana principal de Lo Barnechea y si Uds. se fijan, es la mancha roja grande y las manchas rojas chiquititas, son donde estamos ahora.

Comentarles también que, en el área urbana principal, abajo, efectivamente, todas las áreas que son cerca del área rural, como es el sector de El Arrayán, o Camino a Farellones, que está dentro del área urbana, no tienen concesión de agua. Por lo tanto, tienen sistemas particulares de agua y se están viendo perjudicados por esta disminución del agua en los esteros y en los ríos y por eso mismo, hemos tenido que, nosotros como municipalidad, ayudarlos y brindarles ese apoyo y suministrarles agua. Esto nos pasa mucho en El Arrayán, Camino a Farellones y, específicamente, si avanzamos, en lo que es el Fundo Las Varas, que es Camino a Farellones y también en lo que es en el sector de Corral Quemado, que es, justo antes de empezar todas las curvas que nos llevan acá a Farellones. Y qué hace la municipalidad: tiene que contratar un servicio, que es contratar a una Empresa que por medio de camiones aljibes nos pueda proporcionar esa agua y llevarla a las distintas localidades que necesitan abastecerse. Eso se hace con camiones que se llaman camiones aljibes y que pueden tener capacidad de 10 mil litros, 15 mil litros y hasta 20 mil litros.

Bueno, ahora viene la parte un poco más fome, pero que le vamos a explicar a los Concejales, que tiene que ver con que de qué se trata este contrato. Este contrato, efectivamente, es para poder suministrar agua potable a las localidades que la necesiten y también por casos de emergencia. Por ejemplo, cuando se corta el agua. A veces las matrices se rompen, hay que arreglarlas y, efectivamente, sectores de la comuna se pueden quedar sin agua y qué lo que hace la municipalidad, con este camión aljibe puede tener una respuesta de emergencia para poder suministrar agua. Nosotros acá, más menos, lo que habitualmente suministramos de agua, son 55 mil litros a la semana y, en este minuto, abastecemos, regularmente, a la localidad de Corral Quemado y el Fundo Las Varas. Nosotros, como ya había mencionado el Alcalde, ya teníamos esta licitación adjudicada, estábamos a punto de firmar el contrato con la Empresa y la Empresa desistió. Por lo tanto, ahora lo vamos a hacer con un Trato Directo, que significa que no vamos a pasar por una licitación, porque ya hemos tenido licitaciones anteriores. De hecho, la anterior se había licitado varias veces también y, en ese sentido, lo que vamos a hacer es contactar a distintas empresas para que nos den sus presupuestos y elegir la que sea más adecuada y más pertinente para los intereses de la municipalidad. El contrato estimado es de UF 6.709. Nosotros acá hicimos una evaluación de lo que íbamos a necesitar para tener este contrato. Cómo funciona el contrato: por órdenes de trabajo en la medida que se necesite. Nosotros ya sabemos que tenemos que administrar localidades a las que les falta el recurso. Por lo tanto, sabemos lo que vamos a necesitar semanalmente, pero, además, considera lo que es el abastecimiento de emergencia por cualquier motivo que tengamos problema o déficit de agua en algún sector. Acá hay un detalle también de todos los Tratos Directos, lo que hemos tenido por Convenio Marco, para poder suministrar agua en todo este tiempo mientras nos salía la licitación. Nosotros ya llevamos un buen tiempo suministrando agua y, efectivamente, pedimos cotizaciones a las empresas. Una es DEMCO, que finalmente es a la que vamos a adjudicar el contrato y la otra Empresa, que era Juan Elías. Esas dos

cotizaciones que se presentaron, se hicieron en función a un Factor. Nosotros teníamos un presupuesto Base, donde los Oferentes pueden proponer u ofertar valores que son un ponderado. En este caso, pueden hasta un 30% más y, en este caso, que es la que, en el fondo, vamos a contratar, ofertó 1.2, que significa un 20% más del presupuesto Base, que está dentro de lo admitido. La otra Empresa ofertó 1.3. Por lo tanto, ésta es más barata y ésta es la que, en el fondo, vamos a contratar y el único coeficiente que es más caro, obviamente porque está más lejos, etc., es el sector acá de Farellones, que, efectivamente, ofertaron 1.3. Efectivamente, si aquí nosotros, niños, tenemos problema de agua, con este contrato vamos a poder traer un aljibe con agua potable.

El presidente señor Lira: eso es.

Muchas gracias, señora Francisca

Lo importante es que el proveedor tenía una Boleta de Garantía y, por lo tanto, se hace efectiva la Boleta de Garantía si no llegamos a concretar el contrato. Por lo tanto, estamos haciendo efectiva esa Boleta y al comparar los precios, el precio más relevante, que es el servicio fijo, vemos que, incluso, hemos obtenido un mejor precio en esta nueva oferta de DEMCO. Así que eso nos tiene contentos. Más caro en otros servicios que son más eventuales, pero más barato en el regular.

Se ofrece la palabra a los Concejales en este Punto

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: muchas gracias, Alcalde.

Directora, cómo está; buenos días

Quería hacerle un par de preguntas: Ud., en su introducción, lo primero que dijo fue que estamos con un tema importante con respecto al agua, ¿no cierto?; y eso no es ninguna novedad, todo el mundo lo sabe, cada vez está lloviendo menos y el camión aljibe Ud. describió que era muy necesario para las zonas rurales y se describen acá las zonas que Ud. comentó, pero, curiosamente, estamos en una zona rural que, en el invierno, acumula una cantidad

de agua extraordinaria. O sea, la nieve cuando se derrite es harta agua y la pregunta es si la municipalidad no podrá, de alguna manera, pensar en tratar de que, porque el camión aljibe, para mi gusto, es una solución parche, que se va repitiendo, repitiendo, repitiendo y que la encuentro cara, por lo demás, porque si vemos, el stand by que tiene un camión aljibe versus el stand by que tiene una ambulancia con toda la gente que la maneja, etc., que tiene que estar 24/7 lista para salir a una emergencia de vida o muerte, encuentro que el camión aljibe es algo caro. Entonces, dado que es una solución parche, primero me gustaría, la primera pregunta, entender por qué está hecha a 24 meses la licitación; y segundo, si nosotros no podremos pensar en una solución de más de largo plazo, porque tenemos nuestra cordillera, que tal vez podríamos hacer un embalse, o algo de esa naturaleza, el cual podría permitirnos ahorrar este consumo, siendo que si bien el camión aljibe se justifica para zonas rurales, ésta es una zona rural particularmente apta, o que podría tener un recurso hídrico de manera permanente y podríamos sacar el cálculo de cuánta agua se necesita para esta zona rural y así poder dimensionar el tranque. Entonces, si Ud. nos cuenta, o el Alcalde nos puede contar, si hay algo en vista con respecto a ese tema, porque a mí me parece sumamente caro y que es una solución parche que podríamos atacarla más de fondo.

La señora Celis: sí, primero aclarar que, efectivamente, ésta es una solución de emergencia, no es una solución que va a resolver un problema. Efectivamente, nosotros tenemos un contrato a 24 meses, porque si bien tenemos que abastecer localidades que están con problemas de agua, es una solución para todas las situaciones de emergencia que pueden suceder en el territorio, ya sea por cortes de abastecimientos programados, o porque hayan emergencias que haya que resolver y reparar matrices que, efectivamente, nos dejan sectores por muchas horas sin agua y, en ese sentido, nosotros tenemos que proveer que la población no se quede sin agua. Por eso que es necesario este contrato y ya nos hemos visto en varias situaciones en que no hemos tenido la respuesta rápida que quisiéramos y con este contrato la vamos a poder tener. Respecto de lo segundo, efectivamente, si bien no está dentro de las funciones de la municipalidad el otorgar agua, sí nos interesa el poder buscar soluciones para que esto suceda y sí estamos trabajando acá, con la Corporación de Adelanto, para poder generar un tranque donde podamos acumular agua y, efectivamente, podamos trasladar esa agua. Ahora, éste es un problema también que hay que resolverlo desde el punto de vista de la inversión, de la logística, de los derechos de agua, de dónde vamos a sacar el agua, pero, efectivamente, ya estamos trabajando en eso, ya llevamos varias conversaciones. Estamos desde el año anterior trabajando en este tema; incluso, vimos algunas posibilidades de localización. También ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental para ver la pertinencia de hacer el tranque. O sea, estamos avanzando en eso, pero también tiene que ver con proyectos y una logística, porque el agua también hay que trasladarla. O sea, no sólo hay que acumularla, sino que también hay que ver cómo trasladarla y es de nuestro interés, por ejemplo, llevarla a Villa Paulina, a sectores donde, efectivamente, necesitamos agua. Así que estamos trabajando en eso.

El presidente señor Lira: efectivamente, si uno piensa en un embalse, los embalses son proyectos que toman, más o menos, entre 20 a 35 años, una cosa así, cuando el Gobierno decide pensar en un embalse. El embalse es, quizás, una cosa muy difícil para acá, pero sí los tranques y el tranque que tenía conversado con la CAF, estaba ubicado en cierta zona, que la Dirección de Sostenibilidad lo estudió, se cambió de lugar y se está aprobando esa ubicación nueva. Es muy interesante esto, porque, lógicamente, nos permitiría abastecer Villa Paulina y Corral Quemado, que es también para lo que pensamos que podría servir un tranque. Entonces, obviamente, éstas son las soluciones de fondo. Son de mucha inversión, pero, lógicamente, es hacia donde estamos apuntando. Además de las mejorías que está haciendo la Corporación de Adelanto de Farellones de todos sus estanques, para poder aprovechar mejor el agua durante la época de verano.

Bien, pues, ¿alguna otra consulta?

El señor Errázuriz: sí, el plazo de 24 meses podría pensarse en hacerlo de a 12, ¿o cuál es la razón?, para que nos cuente, Directora, por favor.

La señora Celis: no, 24 meses es, porque, efectivamente, nos ha costado mucho tener un contrato. Así que, si lo logramos arreglar por 24 meses y la empresa, finalmente, se compromete, yo creo que es lo adecuado para poder tener, porque si no, tendríamos que estar licitando muy luego nuevamente.

El presidente señor Lira: hay que pensar que esta licitación se demoró.

La señora Celis: estamos desde el año pasado.

El presidente señor Lira: llevamos un año en este asunto. Entonces, evitemos burocracia y hagámoslo con más plazo.

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita Mir

La señora Mir: señora Francisca, esta agua es tomable.

La señora Celis: es potable

La señora Mir: es potable y en eso también me imagino que hay ciertos niveles de control con el servicio, porque como es a 24 meses, que son dos años, esto significa que nosotros, de alguna manera, vamos a tener también que controlar que la calidad del agua que le estén entregando a los vecinos, sea la correcta y la que la ley exige, porque hay que limpiar los estanques. ¿Hay como un servicio de mantención incluido en este contrato?.

El presidente señor Lira: pero no de los estanques privados.

La señora Celis: no de los estanques privados, sino que el camión aljibe tiene que contar con una certificación periódica de que cumple con los controles sanitarios y, además, este contrato que tenemos es por transporte de agua. En el fondo, es el camión, el abastecimiento del agua potable y, además, el transporte, por ejemplo, de odorizante. O sea, también podemos contratar el camión vacío para transportar odorizante que, por ejemplo, lo utilizamos para limpieza e higiene de las quebradas en el Cerro 18. Efectivamente, el camión también se utiliza para eso.

La señora Mir: perfecto

El presidente señor Lira: nosotros no podemos garantizar dónde se deposita el agua, pero sí, al momento de depositarla, esa agua es potable.

La señora Mir: claro, eso es súper importante dejarlo establecido, porque si después llega a pasar algo, porque los estanques privados no están en buen estado, se podrían generar problemas. Por eso es importante aclarar el punto.

El presidente señor Lira: exactamente

La señora Celis: en todo caso, hemos estado todo este año abasteciendo al Fundo Las Varas. Les colocamos 3 estanques de 5 mil litros y, efectivamente, se les mencionó y se les aclaró que era responsabilidad de ellos mantener la sanitización de sus estanques.

El presidente señor Lira: en general, el agua deja de ser potable cuando se deja en estos estanques, porque no se someten a la rigurosidad que debe ser.

Bien, pues, si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: Alcalde, en palabras muy breves para los niños, para que nos entiendan. Estamos comprando estos camiones grandes que llevan agua a los lugares donde no llega comúnmente. Así que eso es lo que vamos a votar, para que lo tengan bien clarito. Apruebo también, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber

El señor Comber: gracias por su explicación, Cristián, ahora puedo votar tranquilo; apruebo.

El presidente señor Lira: señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde y ojalá que podamos tener un tranque, prontamente.

El presidente señor Lira: eso

Don Rodrigo, efectivamente, se tuvo que retirar. Así que ahora no le voy a preguntar directamente.

Don Francisco Madrid

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Francisca por su explicación. Estuvo muy didáctica. Espero se haya entendido bien.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato con la Empresa "CONSTRUCTORA, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA", proveer el servicio "Arriendo de camión aljibe y distribución de agua potable", en los términos señalados.

ACUERDO N° 6716

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, mediante Trato Directo, ampliable hasta en un 30%, para proveer el servicio "Arriendo de camión aljibe y distribución de agua potable", con la Empresa "CONSTRUCTORA, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA", RUT N° 76.729.737-8, por un monto máximo disponible de UF 6.709, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses; en virtud de lo establecido en el artículo 10, N° 7, letra I), del Reglamento de la Ley N°19.886, De Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.

El presidente señor Lira: Tercer Punto de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA PARA EL AÑO 2023.

El presidente señor Lira: todos los años sometemos al Concejo Municipal qué lo que vamos a hacer en Salud y cuál es la dotación que necesitamos para poder cumplir con esto que estamos pensando hacer. Aquí tenemos la primera aproximación de lo que quiere hacer el equipo de Salud y qué dotación necesitaría.

Está aquí con nosotros el Director de Salud y le vamos a dar la palabra para que nos explique este Punto.

El señor Muñoz: buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales. Buenos días a todos Uds. Es muy grato poder participar y tratar, ojalá, de hacer simple algo que en este Punto puede ser bastante complejo, que es la Dotación, que, a riesgo de simplificar, es la cantidad de personas que trabajan en el Área de Salud. Para que se entienda bien, cada prestación que hacen, cada vez que, por ejemplo, alguno de Uds. se cae y cruza la calle y los atiende la Posta, es una prestación. Cada uno de Uds. que usa ese servicio, es uno de los beneficiarios del sector público, en este caso, de la Posta de Farellones. Yendo un poco a las dos variables, la Ley nos exige que nosotros le pidamos permiso o una autorización al Ministerio de Salud, al Servicio de Salud, sobre la cantidad de personas que necesitamos y ese permiso está asociado a que nosotros tenemos que hacer una cantidad de prestaciones; cada vez que los atendemos y tenemos que hacerlo. Y el Servicio puede autorizarnos y decirnos que sí o que no, o que tenemos que hacer modificaciones. Ese proceso se hace durante septiembre. La segunda variable es que tenemos que incorporar personas que, tradicionalmente, han trabajado a honorarios en programas de más corto plazo a esta dotación, a la cantidad de personas que nos autoriza el Servicio de Salud atender. Hoy día, en el sector de Salud trabajan 310 personas, más un grupo que está a honorarios. Somos una cantidad muy importante de gente y no es solamente la gente que está en el CESFAM, sino que, además, tenemos gente que está en el CESCOF, algunos de los dos trabajando, próximamente, a inaugurarse el segundo o reinaugurarse, temas relacionados con Salud Mental. En general, están repartidas a lo largo de toda la comuna, entregando estos servicios. Éste es un ejemplo de algo que hemos llegado acá y se mueve por toda la comuna, ésta es una prestación móvil, nuestro carro móvil que nos permite llegar. Yo dije que tenemos a una cantidad de personas que trabajan con nosotros, pero han trabajado, tradicionalmente, en programas. Esos hoy día cuentan con casi 52 personas. Esas personas van a ser incorporadas al Área de Salud durante el próximo año. Dónde están esas personas que estamos incorporando, gente que trabaja en el Área de Salud Mental, en el COSAM de la comuna, gente que trabaja en el Centro de Rehabilitación, donde hay algunos niños que son beneficiarios de ellos acá. En el Programa Elige Vivir Sano, por ejemplo, el Programa de Salud Mental, en el Chile Crece Contigo. En general, personas que han trabajado mucho tiempo con nosotros y que se nos hace necesario poder incorporarlos al Área de Salud. Además, dentro del próximo mes tenemos que pasar por Concejo qué es lo nuevo que queremos hacer durante el próximo año y para eso, necesitamos también considerar ese crecimiento que vamos a tener, independientemente de que el Concejo tiene la facultad de decirnos que hay otros proyectos que les pueden interesar, nosotros ya consideramos todo lo que va a ser nuestra expansión y dónde vamos a crecer. Bueno, en el segundo Punto que traigo tenemos una Clínica Dental Móvil, que va a poder llegar acá y necesita gente, necesita dentistas, necesita choferes para poder llegar acá. También hay áreas que tenemos de expansión. Estamos creciendo de lo que va a ser la Farmacia Comunal, tenemos que reconocer que ese crecimiento necesita más gente para poder estar. Los que han estado en el CESFAM ven que, cuando uno entra, uno tiene que escribir el RUT y eso te

lleva a alguna otra parte. Bueno, esa persona que está ahí apoyando esa actividad, sobre todo en el caso nuestro que tenemos adultos mayores que necesitan más ese apoyo, bueno, también tenemos que incorporarlas a nuestra gente. Tenemos un nuevo Laboratorio desde hace algunos meses y ese nuevo Laboratorio tiene una capacidad muy grande de poder hacer más cosas, más exámenes y esos exámenes también requieren de apoyo. Esa expansión considera 36 nuevas personas para poder funcionar y eso también es lo que dije que en un mes más vamos a pasar por Concejo la parte presupuestaria. Reforzar las actividades de Laboratorio, atención al usuario, cómo nos acercamos más, cómo el CESCOF Bicentenario, que hemos estado conversando, la Concejal Mir ha estado muy preocupada, particularmente, de ese tema, hasta ahora esa entrega es el 10 de octubre. O sea, en dos semanas más, si todo sale bien, debiéramos tener la entrega de las obras. Todo eso requiere, para su funcionamiento, de parte de esas 36 personas y yo creo que lo más interesante de esto es que, efectivamente, estamos proponiendo, en la parte presupuestaria, por un lado reponer la ambulancia que está en Farellones y tener algo que le dé continuidad al servicio y parte de esas personas, son choferes para esa ambulancia y no necesariamente tengamos que mandar los choferes desde el CESFAM, con la dotación del CESFAM, todos los inviernos, sino que eso esté estipulado en el presupuesto, que para operar esa nueva ambulancia o la actual, dependiendo, va a tener estos dos choferes. Qué esperamos con estos nuevos números, con este crecimiento: nosotros esperamos llegar a tener 30 mil nuevas prestaciones el próximo año y eso incluye que la Clínica Dental Móvil venga regularmente y pueda atenderlos a Uds. y a todas las localidades que están en el camino; pueda atender a adultos mayores dentro de la comuna cuando sea necesario; personas que tengan, en algunos casos, movilidad reducida. Eso es parte de estas nuevas 30 mil prestaciones que pensamos hacer durante el próximo año. Y, finalmente, estos son los números: pretendemos llegar a 18 mil horas que vamos a hacer, con una dotación de 411 personas reconocidas y ésta es nuestra propuesta al Servicio de Salud, al MINSAL, para que ellos la validen, ratifiquen o, eventualmente, modifiquen durante los próximos 30 días. Esto es, tratando de hacer algo muy árido, Alcalde, en algo más simple.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Juan Andrés Muñoz, Director de Salud, que nos explica hacia dónde vamos en el proyecto de Salud, cómo queremos aumentar. Hay que pensar que tenemos 44 mil inscritos en el CESFAM, lo que ya nos habla de la necesidad de crecer, porque, lógicamente, un CESFAM de estas características está calculado para que atienda a 25 mil inscritos y por eso es que las comunas van teniendo más CESFAM, por lo que cada 25 mil más menos, van teniendo otro. Nosotros estamos prontos ya a llegar a los 50 mil inscritos, entonces, obviamente, tenemos que ir dimensionando cómo vamos desarrollando.

Bien, se ofrece la palabra en este Punto

Don Francisco

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Buenos días, Director. Una consulta muy breve. Respecto a la dotación de médicos, que siento yo, al menos y así me lo han hecho saber muchos vecinos, que se siente un poquito de falta de médicos en el Consultorio, le quería preguntar cuánta es la cantidad de médicos actual, cuánta es la cantidad de médicos que vamos a tener para el próximo año y cómo estamos en comparación respecto a otras comunas, respecto a ese ítem.

El señor Muñoz: el tema de la dotación de médicos, quizás yo creo que el ruido que se hace apunta, más allá del servicio, que estamos limitados, a la cantidad de prestaciones que hacemos en una Unidad, particularmente y que es con lo que hemos estado con más ruido, que es la Urgencia, que sé que es a lo que Ud. se refiere. Yo creo que en la Urgencia tenemos dos situaciones: primero es entender lo que es una Urgencia en Atención Primaria. La comuna ha ido creciendo y la Urgencia se planificó para el mismo tamaño del CESFAM, alrededor de 25 mil beneficiarios. Hoy día no solamente atendemos a la gente del CESFAM, sino que, además, todo lo que llega de la comuna, derivado por accidentes de tránsito, todo lo que, efectivamente, es considerado como emergencia y parte importante de esas consideraciones que tiene, es que la Urgencia escapa un poco de la dotación y se va todavía al lado de honorarios, porque hay prestaciones que es muy difícil conseguirlas.

El señor Madrid: pero hay un aumento respecto de los médicos de este año versus el otro.

El señor Muñoz: sí tenemos y el trabajo del que estamos muy preocupados y no esquivando la respuesta, es que, efectivamente, empezamos a tener lo que originalmente se pensó como dotación completa de la Urgencia. Lamentablemente, esta dotación son 3 médicos permanentes en la Urgencia. El tema es que, de los médicos que van trabajando a honorarios, puede ser que en algún caso nos falte uno y eso es crítico, pero sí, estamos trabajando para poder completarlo y llegar a eso.

El señor Madrid: perfecto

El presidente señor Lira: bien, si no hay más consultas, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo el Punto, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: solamente, antes de aprobar el Punto, Alcalde, destacar, ya que esto tiene una función cívica y de Educación Cívica, que se entienda que los Concejales que estamos aquí presentes, aprobamos, nos abstenemos o rechazamos los Puntos que se presentan acá. Si nosotros rechazáramos el Punto y fuéramos mayoría, el Punto se rechaza definitivamente. Podemos hacer la prueba, si quieren, podemos rechazar el Punto. No, Alcalde. Uno tiene que tener razones para rechazar un Punto y hay que decir las abiertamente, porque son razones legales para rechazar. En este caso no hay ninguna razón, al menos legal, para rechazar el Punto y, por lo tanto, voy a aprobar el Punto, Alcalde. No quería dejar pasar la explicación, que creo que es importante también para Ud. Apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael. Gracias por la explicación.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: bueno, al igual que el Concejal Comber, yo también estaba buscando alguna razón para poder rechazar algún Punto, para que fuese más dinámico, pero la verdad que no encuentro ninguna en este caso, así que voy a aprobar también. Gracias.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: yo tampoco tengo razones para rechazar, así que también voy a aprobar el Punto.

El presidente señor Lira: es bueno que tengan razones para aprobar, más que para rechazar; una pequeña corrección. Muy bien, muchas gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud para la Municipalidad de Lo Barnechea- Año 2023.

ACUERDO N° 6717

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud para la Municipalidad de Lo Barnechea- Año 2023, en virtud de lo establecido en el Título I, párrafo 1, de la Dotación y Jornada de Trabajo, de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

El presidente señor Lira: seguimos con el Punto N° 4:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN CLÍNICA DENTAL MÓVIL", ID 2735-139-LP22, CON LA EMPRESA COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RÍO SpA, RUT N° 76.319.948-7; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Lira: la idea es ir creciendo en infraestructura, ir acercando los servicios de la comuna a los vecinos y es por eso que creemos que el tener una clínica dental móvil, especialmente cuando tenemos ubicaciones bien apartadas del centro de la comuna, como en el caso de Farellones, es muy conveniente tener estas clínicas móviles. Por eso que hemos encontrado que es conveniente crecer también por esta vía.

Está también aquí don Juan Andrés Muñoz, Director de Salud, para que nos explique un poco, rápidamente, este Punto.

Don Juan Andrés

El señor Muñoz: retomando un poco el tema anterior, creo que uno de los objetivos que tenemos como Salud es acercar Salud a todos los vecinos y, particularmente, a los vecinos de Farellones. Nosotros tenemos, por obligación, que tener que atender a todos los niños menores de 14 años en todos los controles preventivos y se nos hace muy difícil que cada uno de Uds. baje al CESFAM, baje a nuestros centros dentales, individualmente; además con la posibilidad de que alguno tenga alguna complejidad y eso signifique tener que ir un par de veces más o unas cuantas veces más a la consulta dental. Lo que traemos ahora a aprobación de este Concejo es la posibilidad de tener una clínica de alta resolución, lo que significa que esta clínica viene con rayos X, que le permite al dentista cuando esté acá, no solamente poder hacer un diagnóstico temprano, sino que, además, poder programar la agenda y solucionar estas situaciones que pueden ser más complejas que un simple destartraje o sacar el sarro que pueda tener, que es parte del control. Entendiendo esto como planificación de agenda, ésta hemos encontrado que es la mejor solución. Anteriormente, tuvimos una arrendada por un período y tenemos una móvil que está hoy día asentada al lado del colegio, que es un carro móvil, pero tuvimos muchas dificultades para poder sacarlo. El equipo eléctrico que tiene para funcionar hace vibrar el carro, no es nuestro, fue entregado en comodato por el Servicio, que lo pueden pedir cuando ellos quieran, pero estando como está hoy día no funciona muy bien, es como un sillón más, pero hoy día esto nos entrega la posibilidad de estar... Qué significa en cuanto al volumen, cuántas sillas tenemos. Antes de la pandemia teníamos 11 sillones instalados, durante la pandemia bajamos a una cantidad mínima de 3, pero la capacidad de poder atender estaba muy limitada. Los primeros afectados por la pandemia, sobre todo cuando no se sabía cómo iba a evolucionar, eran los dentistas. Nadie quería estar con alguien que tuviese la boca abierta al lado de uno, porque podía ser muy complejo. Entonces, la gente, Uds., sus padres, dijeron no es el minuto, esperamos un poco a ver qué sucede con COVID. Bajó la demanda tremendamente y nosotros también la bajamos. Hubo meses, en plena pandemia, en que atendimos a 3 personas y esas 3 personas fueron urgencias, algún problema muy, muy grave. Cuánta gente atendemos hoy día: hoy día logramos atender alrededor de 13 mil

personas, 13 mil atenciones todos los meses y creciendo. Operativo: esta foto fue sacada acá hace dos años y fracción, en un operativo que se hizo la última vez que subió este carro móvil a Farellones. Prestaciones anuales, ahí vemos cómo estábamos, hoy día podemos manejar 12 mil, 10 mil, 7 mil, pero en algún minuto hubo meses que no pudimos hacer nada por estar en pandemia, por lo que tenemos que retomar eso y uno de los grandes caminos para poder retomar eso es tener esta clínica dental que pueda subir acá. Así se ve lo que estamos pensando. Ésa es nuestra clínica móvil actual, éste es el carro, faltó colocarle Lo Barnechea. Abajo, cómo se vería con la panorámica Rayos X. Beneficios: primero, claramente, está totalmente equipada, por lo que podemos resolver casi todas las prestaciones, exceptuando temas más complejos y de especialidad que podemos resolver abajo y también cada uno podrá, en su minuto, junto con el diagnóstico, poder tomar hora. La clínica podrá atender entre 8 a 14 pacientes. Hoy día la normativa nos dice que cada paciente debe atenderse cada 45 minutos. Esperamos que esa normativa cambie ahora que, efectivamente, a partir de dos días más los aforos se liberan y, en general, la circulación se libera. Tenemos Rayos X, lo que nos permite tener alta resolución y nos permite asegurar rondas mensuales acá a Farellones, para que cada uno de Uds. logre poder atenderse en esta clínica. Ahora vamos más a la parte de la licitación en sí misma.

La señora Mir: perdón, Alcalde. ¿Le puedo hacer una consulta antes de entrar a eso?.

¿Esto va a funcionar de lunes a viernes, ambas clínicas simultáneamente, por sectores diferentes?

El señor Muñoz: primero, tenemos una clínica móvil, que es esta propuesta. La antigua arrendada se devolvió pre-pandemia.

La señora Mir: o sea, vamos a seguir quedando con una. Es que yo entendí, al menos, que íbamos a tener las dos.

El señor Muñoz: teníamos una, pero el contrato de arriendo terminó y ésa fue devuelta ya hace más de un año.

La señora Mir: o sea, hace más de un año sin clínica móvil.

El presidente señor Lira: claro, pero se recuperó la instalación abajo. Si la clínica móvil era un poco para...

La señora Mir: es que yo entendí que íbamos a quedar con dos, por eso mi pregunta y lo que quiero saber es en qué horario va a funcionar la clínica móvil y qué día.

El señor Muñoz: va a depender un poco de la programación. Por ejemplo, para venir acá es, claramente, cuando los niños estén en el colegio y de 8 a 4.

La señora Mir: de 8 a 4 de lunes a viernes.

El señor Muñoz: de lunes a viernes. En extensión horaria podemos trabajarla, dependiendo de la comunidad. Podríamos llegar hasta las 8, que es el mismo horario que tenemos hoy día en el CESFAM y, eventualmente, los sábados, si la comunidad encuentra conveniente ese horario para poder atenderse; no hay limitaciones.

La señora Mir: ya, ahí me queda claro.

Muchas gracias

El señor Muñoz: para esta licitación recibimos tres propuestas, de las cuales una fue declarada inadmisibles, porque no presentó toda la documentación; para el Concejo, no presentó la Boleta de Garantía. Dos fueron declaradas económicamente factibles, pero, finalmente, una de ellas, que en concordancia a la oferta económica es la más barata, una de ellas fue declarada inadmisibles, porque en la parte técnica no fue capaz de adjuntar toda la información en la forma que solicitábamos. Así que nosotros llegamos con una propuesta, que es la Comercializadora y Distribuidora del Río SpA que, al final, cumple con todas las especificaciones que habíamos pedido; además, la oferta más económica que percibimos de las dos. Un poco la evaluación que tiene cada una y quizás también valga la pena explicar. La evaluación de cada uno de estos autos tiene, efectivamente, cinco componentes: uno es la experiencia que tenga este oferente; para este caso, la experiencia que tenga en haber hecho clínicas móviles. La mayoría de estas clínicas son confeccionadas en Chile; la adaptación es hecha en Chile. El auto es un vehículo importado. El plazo de entrega: lo antes posible, ojalá, para poder partir; que sea una evaluación más social, de alto impacto; que cumpla todos los requisitos; y, finalmente, la oferta económica que sea la más conveniente. Sólo agregar al Concejo que este proveedor, en su oferta específica, puede hacer la entrega en 9 días. O sea, en este minuto ya está de acuerdo a nuestros estándares. Entonces, creemos que, además, entrega un beneficio comparado con las otras, en que la entrega era en 3 meses. Podríamos partir trabajando con Uds. a partir de la recepción de este vehículo. Yo creo que esos son como los grandes lineamientos, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien}

Muchas gracias

¿Hay alguna duda?

Si no, lo sometemos, entonces, al Concejo:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, don Juan Andrés

Por lo tanto, se adjudica a la Empresa COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RÍO SpA, la licitación pública "Adquisición Clínica Dental Móvil", en los términos señalados.

ACUERDO N° 6718

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública "Adquisición Clínica Dental Móvil", ID 2735-139-LP22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, a la Empresa COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RÍO SPA, RUT N° 76.319.948-7, por un monto de \$77.826.000, impuestos incluidos; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 5 y último

Punto de la Tabla:

SOLICITA APROBAR APORTE MUNICIPAL DE UF 2.890, PARA POSTULAR EL BARRIO CERRO 18 NORTE AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; Y COMPROMETER ACTUAR CORRESPONSABLEMENTE RESPECTO AL APORTE VECINAL EN LA RECAUDACIÓN DE FONDOS.

El presidente señor Lira: bueno, estamos postulando el Cerro 18 Norte a este Programa de Recuperación de Barrios, pero este programa nos obliga a nosotros a poner un porcentaje en la inversión que va a hacer el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Esos son

UF2.890. No sabemos si lo vamos a ganar o no, pero, para poder postular, tenemos que tener la venia del Concejo ya que estamos dispuestos a hacer esa inversión en caso de que se gane este proyecto.

Está aquí la Directora de Planificación de la municipalidad, Secpla, Dominique Chadwick, para que nos explique algún detalle adicional que podamos requerir aquí de este Punto.

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde: buenos días, señores Concejales; buenos días, niños.

Efectivamente, muchas de las iniciativas que realiza la municipalidad no solamente se realizan con recursos municipales; también se utilizan recursos del Gobierno central y, en este caso, existe un Programa, que es Quiero Mi Barrio. El Quiero Mi Barrio es una forma que ha impulsado el Gobierno, nació el año 2006, que tiene el objeto de mejorar los barrios. Entonces, llega un equipo multidisciplinario, de distintas profesiones y lo primero que hacen es conversar con la comunidad. Entonces, conversan con los vecinos, ven cuáles son las necesidades de los barrios, mejoran la seguridad, mejoran las áreas verdes; o hacer, incluso, proyectos de equipamiento, como canchas para que los niños puedan desarrollar deportes. Entonces, así funciona el Quiero Mi Barrio, en el fondo, conversando con los vecinos, detectando cuáles son las necesidades y luego, definiendo cuáles son los proyectos que se van a desarrollar y en la última etapa, desarrollando los proyectos. Pero para esto, como es un financiamiento compartido en donde los vecinos ponen una parte, que es de UF 0,5 por cada uno de los vecinos, la municipalidad compromete un aporte de UF 5 por cada una de las viviendas y el MINVU compromete un aporte de UF 845.000. En caso de resultar seleccionado el barrio, se transfieren estos recursos. Entonces, ahora, lo que estamos solicitando es que el Concejo nos autorice para poder postular a este Programa, que es el Quiero Mi Barrio. En este caso, el sector que se quiere postular es el Cerro 18 Norte, que está ahí identificado. Son 578 viviendas las que resultarían beneficiarias de este Programa. Entonces, va este equipo multidisciplinario al sector, van a levantar todos los sectores que hay de equipamiento, áreas verdes, problemas de seguridad y van a definir qué proyectos se van a hacer, en caso de ser seleccionado.

El presidente señor Lira: señora Dominique, si Ud. les puede decir cuánto es UF 0,5, cuánto es UF 5 y cuánto son las UF 845.000, para tener una idea en pesos.

La señora Mir: qué lo que es una UF

La señora Chadwick: bueno, UF 0,5 son cerca de 17 mil pesos; UF5 son 160 mil pesos, aproximadamente y UF 845.000, ahí me va a fallar la calculadora, Alcalde, que es el aporte del MINVU, es bastante más.

El presidente señor Lira: se lo voy a decir al tiro.

La señora Chadwick: 29 millones es el aporte máximo que podría ser. No significa que ése es el monto, pero depende de los proyectos que se quieran desarrollar.

El presidente señor Lira: es decir, es un monto inmenso de recursos para hacer infraestructura, o algún programa para los jóvenes, o lo que se estime conveniente de hacer junto con los vecinos. Ésa es la gracia que tiene este Programa, no solamente es un equipo multidisciplinario que puede recomendar, sino que también, la gracia de este Programa es que se inserta dentro del Cerro 18 Norte y conversa con los vecinos para, finalmente, saber cuáles son las necesidades más urgentes y esa plata, destinarla a eso. Ésa es la gracia que tiene el proyecto.

La señora Chadwick: eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias

Se ofrece la palabra

Si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración, entonces:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: con mucho gusto, apruebo el Punto, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: feliz de aprobar, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: muy de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: feliz de aprobar también, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se Aprobar, por unanimidad de los presentes, un Aporte Municipal por un total de UF 2.890, en el marco de la postulación de las 578 viviendas que componen el Cerro 18 Norte, al Programa "Recuperación de Barrios" del MINVU.

ACUERDO N° 6719

Aprobar, por unanimidad de los presentes, un Aporte Municipal por un total de UF 2.890, equivalentes a UF 5 por vivienda, en el marco de la postulación de las 578 viviendas que componen el Cerro 18 Norte, al Programa "Recuperación de Barrios" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y comprometer actuar, corresponsablemente, respecto al Aporte Vecinal en la recaudación de fondos.

El presidente señor Lira: bien, normalmente, hay otro Punto que se llama Varios, pero cuando son Extraordinarias, no lo hay. Por lo tanto, es más corto el Concejo. Bienvenido, para que no nos aburramos tanto, niños, aquí.

Bien, el Programa va a ser el siguiente, para los vecinos que nos están escuchando. Vamos a hacer unas pocas preguntas para los niños, si quieren preguntar algo a los Concejales, o al Alcalde.

Segundo, después, vamos a tener que cerrar la Sesión, porque es así lo que nos mandata la Ley, pero vamos a seguir conectados, para que los vecinos puedan ver la Orquesta del Colegio Farellones y que estamos muy expectantes de oírla. Así que, para que cuando cierre la Sesión, no se bajen de la transmisión, todo lo contrario, esperen a que el Conjunto Musical nos presente su programa.

Bien, quién se atreve a hacer alguna pregunta

Muy bien, haga la pregunta no más

Alumno: ¿Qué hace un Concejal?

El presidente señor Lira: ah, muy buena pregunta

A ver, quién de los Concejales la quiere contestar

Don Cristián Daly

El señor Daly: hola, amigo, ¿cómo estás?. Qué bueno. ¿Fue muy largo o no?. Una vez hay que verlo para entender un poco qué lo que hacen los Concejales. Los Concejales trabajan en el Concejo Municipal. Éste es el Concejo Municipal. Somos ocho Concejales y lo preside el Alcalde. La función del Concejo Municipal es funcionar como un contrapeso al Alcalde. Porqué, porque el Alcalde tiene mucho poder, tiene mucha fuerza, pero también en el estado, hay que funcionar con contrapesos. El Concejo Municipal es un contrapeso para ver que el Alcalde esté haciendo bien la pega. Nosotros los Concejales tenemos que escuchar a los vecinos, escucharlos a Uds. preguntarles cuáles son sus problemas, qué cosas les preocupan, qué cosas debiese hacer el municipio para mejorar la calidad de vida de Uds. Entonces, los Concejales nos reunimos una vez a la semana, los días jueves y vemos todos estos temas que Uds. están viendo ahora.

El señor Errázuriz: cuidamos que el Alcalde haga bien la pega.

El señor Daly: cuidamos que el Alcalde haga bien la pega. Así que, a grandes rasgos, eso es lo que hace un Concejal: escucha a los vecinos, trae sus problemas para que el Alcalde sepa cuáles son sus problemas. Y, por otro lado, también ejercemos un rol de fiscalización.

El señor Madrid: otra cosita también, Concejal, ¿dónde está el amigo que no lo veo?.

Otra cosita, nosotros al igual que el Alcalde, somos electos por las mismas personas, porque somos cargos de elección popular y nuestro cargo dura cuatro años. Cada cuatro años, las personas nos podrían volver a elegir, o no elegir si hacemos mal la pega. Eso también, para que se entienda un poquito.

La señora Mir: ¿y cómo se llama el señor que hizo la pregunta y en qué curso estás?

Me llamo Ian y voy en Cuarto Básico

La señora Mir: gracias, Ian

El presidente señor Lira: muy bien, muy bien

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: yo le quiero decir también que para el Alcalde, son muy importantes los Concejales, porque mientras más personas estemos trabajando, vemos más problemas. No puede estar una sola persona. Entonces, ellos están recorriendo la comuna y ven muchas cosas y las hacen saber. Así que es muy importante tener un Concejo Municipal que trabaje mucho y, además, cada uno de los Concejales está a cargo de una Comisión: de Salud, de Medio Ambiente, de Educación, de Seguridad. Entonces, se especializan un poco en cada uno de esos temas y ayudan al Alcalde y a su administración en esos temas.

Gracias por las preguntas

Alumno: ¿por qué se escribe el Concejo con C?

El presidente señor Lira: buena pregunta

La señora Mir: cómo se llama, que se presente y su curso.

Diego Rubilar Bermúdez: voy en Cuarto Básico

El presidente señor Lira: ya, quién quiere contestar

La señorita Guiloff: yo la puedo contestar

El presidente señor Lira: señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: muchas gracias, Alcalde

El Concejo de los Concejales se escribe con C, primero que todo, porque viene de Concilium, del latín, que es una asamblea y eso es lo que somos acá. Nosotros somos una asamblea, somos un órgano colegiado que se llama. Es decir, que las decisiones las tomamos en conjunto y por eso es un Concejo con C, no como los Consejeros, que son con S, que son las personas que dan consejos, por ejemplo.

La señora Mir: o un amigo que da un consejo

La señorita Guiloff: o un amigo, por ejemplo, claro, como dice la Juanita. Por eso se escribe con C.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

APLAUSOS EN LA SALA

Preséntate, primero

Alejandra Rojas: estoy en Cuarto Básico

¿Por cuántos años trabaja un Concejal?

El señor Comber: depende de si trabajan o no trabajan, pero al menos, el cargo dura cuatro años. El cargo electo son cuatro años, pero tu pregunta es cuánto trabajan, no sé, no lo responderé.

La señorita Guiloff: Michael no trabaja mucho, ah

El señor Comber: pero es una buena pregunta. En Chile, los cargos de elección popular, que se eligen con votos, duran cuatro años: los presidentes, los diputados, los Alcaldes, los Concejales, salvo los senadores, que duran ocho. Son los únicos cargos que duran ocho años, todos los demás cargos de elección popular duran cuatro años.

La señora Mir: pero se pueden reelegir

El señor Comber: se pueden reelegir hasta tres veces. Después de tres veces ya no pueden postularse al mismo cargo.

El presidente señor Lira: muchas gracias, Alejandra, por su pregunta.

Quién más tiene alguna pregunta

Anaís Jerez: soy de Primero Medio

La pregunta que yo les tengo es: ¿nosotros podemos hablar con Uds. los Concejales y si nos podemos encontrar con Uds., si tenemos dudas como vecinos, o cosas así?

El presidente señor Lira: ah, por supuesto

A ver aquí, la señora Juanita quiere contestar esto

La señora Mir: siempre, siempre debiese ser, que a veces no pasa, pero siempre los Concejales deben tener sus puertas abiertas a todos los vecinos, pero es muy importante que, independientemente que uno se junte con vecinos, converse con ellos, nos tomemos un cafecito o una coca-cola, existe una ley que se llama Ley de Lobby. Entonces, cuando hay algún tema muy importante, muy relevante, donde están involucrados diferentes intereses, diferentes actores, los vecinos tienen la posibilidad de solicitar, a través de la plataforma de Lobby, una reunión con el Alcalde, con alguno de los Concejales con quien se quiera juntar. Eso es por Transparencia, es la Ley de Transparencia. Cosa que si, por ejemplo, tú quieres juntarte conmigo para hablar algo del colegio, tú la pides a través de la Ley del Lobby, a través de la Ley de Transparencia y yo te contesto: Anais, te recibo. Y tú tienes que poner porqué te quieres reunir con nosotros y ahí nosotros contestamos qué día, a qué hora, dónde, en qué lugar. Y ésa es la manera en que queda registrada esa reunión. Entonces, así, cualquier vecino entra a esta plataforma y sabe que Anais, del Colegio Farellones se juntó con la Concejala Mir y vieron tales y cuáles temas. Y yo, una vez que me reúno contigo, o cualquiera de los aquí presentes, tenemos que publicar la reunión. Ésa es la manera súper formal y como lo establece la Ley. Independientemente de eso, uno como vecino y como Concejal, si nos topamos en la calle, podemos conversar, podemos comentar, pero las cosas formales, tienen que hacerse a través de esta plataforma.

El presidente señor Lira: eso es, Anais

Muchas gracias por su pregunta

En todo caso, las puertas están abiertas siempre para solicitar reuniones tanto con el Alcalde como con los Concejales.

¿Alguna otra pregunta?

Agustín: voy en Segundo Medio. Tengo una preguntita, que es: ¿puede ser Alcalde o Concejal un ciudadano que no viva en esta comuna?

El presidente señor Lira: buena pregunta. ¿Quién la quiere contestar?

Concejala Madrid

El señor Madrid: sí, Agustín. Lo que la Ley establece como requisito para tú ser Alcalde, Concejal, es que vivas, solamente en este caso, en la Región Metropolitana. Tú podrías vivir, eventualmente, en Las Condes, en Santiago, Providencia, etc. y podrías postular a ser Alcalde a esta comuna. Lo único que te pide la Ley es que vivas en la Región Metropolitana. Eso es lo que se establece. Idealmente, obviamente, es que el Concejal viva en la comuna, o el Alcalde viva en la comuna, para que conozca un poco más el territorio, pero no es lo que la Ley define.

El presidente señor Lira: eso es

Muchas gracias, Agustín, por tu pregunta

Tomás Contreras: buenos días. Voy en Octavo Básico. Mi pregunta es: ¿qué es el quórum de un Concejo?

El presidente señor Lira: don Benjamín Errázuriz, que es bueno para los números.

El señor Errázuriz: Tomás, lo felicito por su vestimenta. Muy bien. Siempre es bueno resaltar las tradiciones, así que lo quiero felicitar. Me imagino que anda con chupalla también, ¿no cierto?. Ah, excelente, muy re bien. Oiga, el quórum es la cantidad de gente que está dentro del Concejo. así de simple. Nosotros somos ocho Concejales en total y se necesita una cantidad mínima de Concejales para poder tener un Concejo, o un quórum mínimo y eso es de 5 Concejales, ¿no cierto, Alcalde?. Así que eso es, tan simple como eso. Es cuánta gente tiene que estar dentro del Concejo. Ése es el quórum mínimo.

El presidente señor Lira: cinco en total

El señor Errázuriz: claro, cinco en total, para poder sesionar.

La señora Mir: en este Concejo es esa cantidad. Pero es proporcional.

El señor Errázuriz: aquí nos van a dar más detalles, porque es un tema más técnico.

¿Se acerca, doña Vivian y nos cuenta?

La señora Barra: chicos. Hay dos tipos de quórum, así se llama, que es el número o la cantidad de Concejales que se requieren para distintas cosas: para sesionar, o sea, para iniciar la Sesión. Como aquí, en esta comuna, son ocho Concejales, es la mayoría absoluta, que son cinco. Si no hay cinco Concejales, la Sesión no se puede hacer, aunque esté todo el resto del mundo. Y, para una vez iniciada la Sesión, por ejemplo, tengo cinco Concejales y uno se tiene que retirar, la Sesión tiene que terminar, porque ese quórum debe mantenerse. Y después, cuando empiezan a adoptar los Acuerdos, que es lo que se hizo ahora en cada proyección, se requiere un quórum en el que se suma al Alcalde. De manera que acá ya somos ocho, más el Alcalde, nueve y ahí lo mismo, se vuelve a repetir, mayoría absoluta, cinco.

El presidente señor Lira: cinco. Ahí incluye al Alcalde

Muy bien, pues

Muchas gracias, Tomás

Almendra Encina: voy en Séptimo Básico y mi pregunta es: ¿qué es lo que más le ha gustado de ser Alcalde?

El presidente señor Lira: ah, esa pregunta es para mí

Almendra, es bien bonita su pregunta, porque tengo que contestarla muy positivamente, para que todos quieran ser Alcalde.

Lo más bonito que tiene ser Alcalde, es que es el cargo público más cercano a los vecinos, a la gente y eso hace que uno recorra mucho, camine mucho, visite mucho a muchos vecinos, vea cuáles son las necesidades y poder actuar y tratar de solucionar esas necesidades. Cuando uno soluciona esas necesidades, cuando uno hace algo por solucionar esas necesidades junto a todo el equipo de Concejales y todo el equipo de la municipalidad, se produce una satisfacción muy grande. Yo diría que eso es lo más bonito de ser Alcalde, que es un cargo muy ejecutivo, que uno puede hacer mucho y que está muy cerca de las personas. Por lo tanto, conoce la realidad de lo que está pasando y puede hacer mucho por esas personas. Eso produce mucha alegría, a pesar de todo lo que puede significar ser Alcalde, que es un trabajo de lunes a domingo, que está muy ocupado, que no tiene tiempo para sus cosas personales, etc., pero es tan bonito poder sentir que uno ayuda al resto y que mejora la forma en que están viviendo, la calidad de vida, que esa satisfacción a uno le llena el corazón, le llena el alma. Así que eso es, Almendra.

No sé si respondo su pregunta. Los cargos públicos son muy bonitos.

Bastián Ulloa: hola, buenos días. Mi pregunta es: ¿por qué son ocho Concejales, si antes eran seis?

El presidente señor Lira: la Tere Urrutia

La señora Urrutia: no veo bien, eso sí; pero te escuché, Bastián.

Gracias por la pregunta

Mira, según la Ley, las comunas pueden tener 6, 8 ó 10 Concejales, dependiendo de cuántas personas viven en esa comuna. Lo Barnechea era más chiquitita y por eso tenía 6 Concejales, que es el número mínimo, pero como creció en los últimos años, pasó a tener 8 Concejales, para poder representar mejor a los distintos vecinos de distintas partes de la comuna.

El presidente señor Lira: eso es. Mientras más grande la comuna, más Concejales. Podríamos llegar a 10 si seguimos creciendo. Ojalá nos mantengamos por aquí no más.

José: mi pregunta es: ¿dónde me puedo contactar con el Alcalde y los Concejales?

El presidente señor Lira: muy bien, pues. Tenemos varios métodos: uno es llamar directamente por teléfono a la municipalidad y hablar con la secretaria y tratar ahí, si es que estamos ubicables, estamos en el lugar. Si no, puede mandar un mail. Tenemos publicados todos los mails tanto del Alcalde como de los Concejales en la Página Web. También puede solicitar una audiencia, como decía la señora Juanita Mir, por la Ley de Lobby. Entonces, hay muchas opciones y, además, hay unas personas que se llaman Territoriales, que están a cargo de los distintos territorios. En este caso, está a cargo de don Juan José Ferrada, que es este señor que está aquí. Él está a cargo de toda la montaña. Es una delegación especial aquí en la montaña. Por lo tanto, pasa a ser, prácticamente, un alcalde aquí en la montaña. Así que no es menor y si Ud. quiere cualquier cosa, puede ir a la Delegación, o puede contactar a este señor y le puede decir: oiga, yo quiero hablar con el Alcalde en algún minuto, cómo lo podemos hacer, cuándo viene, etc. Entonces, también está la posibilidad del contacto personal y bueno, Uds. tienen la Delegación aquí mismo, están todas las personas trabajando. ¿Cuántas personas trabajan en la Delegación?, 22 personas trabajan en la Delegación aquí, permanentemente. Así que pueden contactarlos a ellos también. El contacto personal es muy importante.

El señor Madrid: por las redes sociales

El presidente señor Lira: redes sociales se me había olvidado. Lo que pasa es que el Concejal Madrid es más joven.

El señor Madrid: yo me imagino que todos Uds., o la mayoría, debe tener Instagram, Tik-Tok, Facebook y nosotros también tenemos. Estamos acordes a los tiempos, así que también nos pueden buscar para una reunión, para dudas, consultas, en nuestras redes sociales de Instagram, Facebook, etc. Eso.

El presidente señor Lira: eso es

No veo más manos levantadas

Si se les ocurren más preguntas, vamos a estar aquí, así que vamos a contestar, pero para no atrasar a todas las personas que nos están mirando, vamos a tener que, legalmente, cerrar la Sesión.

Así que nos ponemos de pie

No habiendo más Puntos que tratar y habiendo terminado este Concejo Extraordinario, en nombre de Dios, se cierra la Sesión.

APLAUSOS EN LA SALA

SIENDO LAS 11:42 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARIO MUNICIPAL
VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO